

ORD. 228/2017 - CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DE LA SRA. ROMERO VIVIENDA N° 17 BARRIO 16 VIVIENDAS- AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA

Publicado el 22 noviembre, 2017

...VISTO

El Expediente N° 234-E-2017 iniciado por Mensaje N° 200/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Angélica Esther Romero solicita se revierta a su nombre la vivienda N° 17 del Barrio 16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida de la Ciudad de Salto;

QUE la Sra. Romero fundamenta su pedido en virtud de encontrarse divorciada del Sr. Agustín Marchessi, obrando en el expediente documentación que acredita tal extremo;

QUE a fojas 12 obra la renuncia del Sr. Marchessi a la titularidad de la Vivienda premencionada a favor de la Sra. Romero;

QUE a fojas 53 a 54 obran Convenios de Pago en concepto de Tasas Municipales;

QUE los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema son favorables a la petición realizada por la Sra. Romero;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - REVIERTASE LA ADJUDICACIÓN de la Vivienda N° 17 del Barrio 16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 138, MANZANA 138a, PARCELA 17, a favor de la Sra. ROMERO, Angélica Esther, D.N.I.:23.120.858, en virtud de encontrarse divorciada del Sr. Agustín Marchessi.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio de la Vivienda N° 17 del Barrio "16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida" identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 138, MANZANA 138a, PARCELA 17, a favor de la Sra. ROMERO, Angélica Esther, D.N.I.:23.120.858i.-

ARTICULO 3º - Declárase la Escrituración mencionada en el Artículo precedente de "Interés Social", la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Salto a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2017.-.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Noviembre de 2017.-